

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. Secretaria.
Manizales, julio trece (13) de dos mil veintidós (2022).

Pasa a despacho de la señora Juez el proceso adelantado por **ANGELICA LORENA PATIÑO PEREZ** en contra de la **CONSTRUCTORA EL RUIZ SAS**, radicado No. **2020-071**, informándole que la parte demandante allegó al correo institucional el 28 de junio del año en curso, memorial donde desiste de la demanda incondicionalmente.

Dentro del proceso se encuentra fijada fecha para Audiencia de Trámite y Juzgamiento para el 4 de octubre de 2022. Sírvasse proveer,



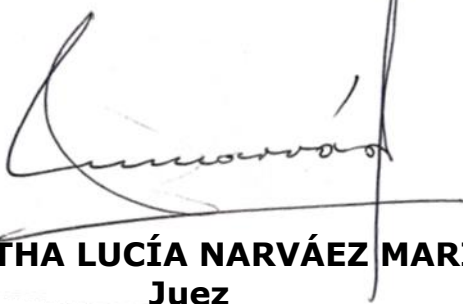
CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto Sustanciación No. 1480

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, julio trece (13) de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia adelantado por **ANGELICA LORENA PATIÑO PEREZ** en contra de la **CONSTRUCTORA EL RUIZ SAS**, radicado No. **2020-071**procede el Juzgado a CORRER TRASLADO a la parte demandada por el término de tres (3) días para que se manifieste sobre la solicitud de exoneración de costas procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NARVÁEZ MARÍN
Juez



Por Estado Número **113** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, julio 14 de 2022.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
SECRETARIA